

TARTAGAL, 18 de noviembre de 2.021.-

RESOLUCION N° 401-SRT-2.021.

EXPEDIENTE N° 20.346/21.

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Adriana Marta Quispe, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, mediante la cual solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Especialización en Docencia Superior"; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con Fondos de Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que a través de Dictamen de Comisión de Hacienda de Sede Regional Tartagal de fecha 29 de abril de 2.021, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente por la suma de Pesos: Doce mil doscientos sesenta (\$ 12.260,00).

Que la Lic. Adriana M. Quispe, informa que la Secretaría de Administración de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, le extendió una fotocopia autenticada de la Factura N° 0003-00005425, de fecha 06 de marzo de 2.020, por extravío de la original.,

Que la Docente presenta comprobantes de gastos, debidamente conformados, por la suma total de Pesos: Once mil trescientos (\$ 11.300,00).

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por la suma de PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS (\$ 11.300,00), a la Lic. Adriana Marta Quispe, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Especialización en Docencia Superior".

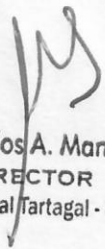
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS (\$ 11.300,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto para Capacitación Docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Lic. Adriana Marta Quispe, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a